SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: Si.
Radicación #: 2019EE260295 **Proc #**: 4596871 **Fecha**: 06-11-2019
Tercero: 901142693-1 – COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOClase Doc:
Externo **Tipo Doc**: Oficio de Salida

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bogotá, D.C., 06 de 11 de 2019

Señor
GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING
Representante Legal
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
NIT: 901.142.693-1
Dirección: Carrera 35 No. 13 - 20
CHIP: AAA0073RWMR
Localidad: PUENTE ARANDA
Teléfono: 3105805579
Ciudad

Referencia: Solicitud de Registro de Generadores de Residuos Peligrosos
Radicado SDA No. 2019ER232345 del 06-11-2019

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante la cual solicita la inscripción como generador de residuos o desechos peligrosos para la sociedad comercial COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS identificada con NIT: 901.142.693-1 y ubicada en el predio con nomenclatura urbana Carrera 35 No. 13 – 20 de la localidad de Puente Aranda, en cumplimiento al artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, me permito informarle que se efectuó la inscripción y que su LOGIN y PASSWORD son los que se indican a continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	LOGIN	PASSWORD
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	Carrera 35 No. 13 - 20		

Con los cuales podrá registrar la información solicitada en el anexo 2 de la resolución 1362 de 2007, ingresando al vínculo http://noreimako.ideam.gov.co:7782/mursmpr/

Así mismo, le manifestamos que consideramos de gran importancia su vinculación al escenario de gestión de los residuos peligrosos de la ciudad y le recordamos que como generador de residuos peligrosos, debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.3.1.del Decreto 1076 de 2015.

Se recuerda que si el establecimiento genera aceites usados, le corresponde dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1188 de 2003, para lo cual, entre otras cosas, deberá inscribirse como acopiador primario y movilizar el aceite con gestores autorizados.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

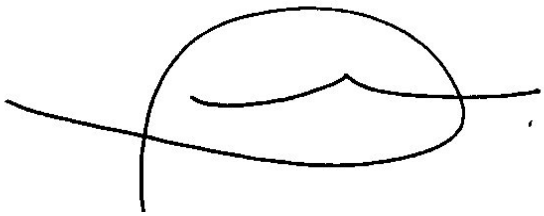
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
MEJOR PARA TODOS

Los documentos de inscripción como el listado de movilizadores autorizados de aceites usados, los podrá encontrar y descargar de la página web de esta Secretaría (www.ambientebogota.gov.co), ingresando al siguiente vínculo:

Ambiente por temas → Sólidos → Residuos Peligrosos → Aceites Usados

Atentamente,



DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Proyectó: SHARED COBO ROMERO
Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS